

EDICTO

DON MANUEL FERNÁNDEZ OVIEDO, ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA CAMPANA

HACE SABER

Con fecha 24 de noviembre de 2016 se ha dictado por esta Alcaldía Presidencia Decreto N° 359/2016 por el que se acuerda modificar la Base Cuarta de las bases rectoras de la convocatoria para cubrir una plaza de trabajador/a social del Centro de Servicios Sociales del municipio de La Campana, aprobadas mediante Decreto N° 138/2016, de 19 de mayo, Base Cuarta que determina la composición del Órgano de Selección, siendo la nueva composición del mismo la que a continuación se determina:

- **PRESIDENTE:** D. Francisco Javier Fernández Berrocal, Secretario del Ayuntamiento de La Campana, actuando como suplente D. Manuel Martín Trujillo, Secretario Interventor del Ayuntamiento de Cañada Rosal (Sevilla).
- **VOCALES:**
 - D. Daniel Luis Toledano Rodríguez, Secretario Interventor del Ayuntamiento de La Luisiana (Sevilla).
 - D^a María Dolores Doblas Alcalá, Técnica de Administración General del Ayuntamiento de Écija (Sevilla).
 - D. Pedro Chicharro Rodríguez, Trabajador Social de la Excma. Diputación Provincial de Sevilla.
 - D. Emilio Mosquero Soriano, Educador Social de la Excma. Diputación Provincial de Sevilla
- **SECRETARIO:** D. Joaquín Caro Naranjo, Administrativo personal funcionario del Ayuntamiento de La Campana (Sevilla).

Es cuanto se tiene a bien exponer a los efectos de su oportuno conocimiento.

En La Campana, a 24 de noviembre de 2016.

EL ALCALDE PRESIDENTE

Fdo. Manuel Fernández Oviedo